

## **University Curriculum: Analysis of its Praxis in Ecuador and Challenges for the 21st Century**

---

**MSc. Amor del Rosario Lalama Franco-Universidad de Guayaquil**

Magíster en Diseño Curricular

[amor.lalamaf@ug.edu.ec](mailto:amor.lalamaf@ug.edu.ec)

**MSc. Jenny Fajardo Peláez-Universidad de Guayaquil**

Magíster en Psicología Educativa Mención Educación Especial

[jenny.fajardop@ug.edu.ec](mailto:jenny.fajardop@ug.edu.ec)

**MSc. Miriam Morán Rodrigo-Universidad de Guayaquil**

Magíster en Psicología Educativa Mención Educación Especial

[miriam.moranr@ug.edu.ec](mailto:miriam.moranr@ug.edu.ec)

**MSc. Imelda Troya Morejón-Universidad de Guayaquil**

Magíster en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales

[imeldatroya@hotmail.com](mailto:imeldatroya@hotmail.com)

**Abstract:** *The university curriculum in Ecuador has been the subject of study in recent years. The changes that have occurred in curricular matters have a lot to do with social transformations and the changes undertaken in education, which, like all processes, have their successes and failures. The present article seeks to make an analysis of the curricular praxis in the Ecuadorian universities and their challenges that as demands of the XXI century constitute a latent need. From a qualitative and descriptive design, using bibliographic research and an analytical-synthetic methodology; where the interview was used as a study technique, it was concluded that the practice of the curriculum at the moment corresponds to a stage of metamorphosis that involves all the actors of higher education, trying to organize a system that for many years under the pretext of autonomy does not respond to the demands demanded by academia or our social problems. It is proposed as a curricular challenge an articulated work where the architects of the curriculum with an epistemic foundation and work of relevance, land in satisfying the contextual needs of the subject in formation considering its glocal complexity.*

**Key Words:** *University curriculum, curricular praxis, curricular challenges.*

### **Currículum Universitario: Análisis de su Praxis en Ecuador y Retos Para el Siglo XXI**

**Resumen:** *El currículum universitario en Ecuador ha sido tema de estudio en los últimos años. Los cambios que en materia curricular se han dado, tienen mucho que ver con las transformaciones sociales y los giros emprendidos en educación, que como todo proceso tiene sus aciertos y desaciertos. El presente artículo busca hacer un análisis de la praxis curricular en las universidades ecuatorianas y sus retos que como exigencias del siglo XXI se constituyen en una latente necesidad. Desde un diseño cualitativo y descriptivo, utilizando la investigación bibliográfica y una metodología analítica-sintética; en donde la entrevista fue empleada como técnica de estudio, se concluyó que la praxis del currículum en los actuales momentos obedece a una etapa de metamorfosis que involucra a todos los actores de la educación superior, tratando de organizar un sistema que durante muchos años a pretexto de la autonomía no responde a las exigencias que demanda la academia ni nuestra problemática social. Se*

*propone como reto curricular un trabajo articulado en donde los artífices del currículum con un fundamento epistémico y trabajo de pertinencia, aterricen en satisfacer las necesidades contextuales del sujeto en formación considerando su complejidad glocal.*

**Palabras Chave:** *Currículum universitario, praxis curricular, retos curriculares*

## **1. Introducción**

Hacer un análisis del currículum universitario en Ecuador resulta un tema muy controversial y profundo. Las transformaciones que en materia de educación se experimentaron en la última década, nos está permitiendo poner orden casa adentro, esto es hacer seguimiento a una serie de lineamientos destinados a organizar un sistema de educación superior con niveles de exigencias acordes a las demandas del siglo XXI.

No se puede instaurar procesos ni romper esquemas sin una base legal, es así luego del que el CONESUP, controlara las universidades del país, surge durante el correísmo, la Ley Orgánica de Educación Superior LOES en octubre del 2010 y posteriormente el Reglamento de Régimen Académico en el 2013, juntos vienen a organizar el fundamento legal de un sistema que a pretexto de autonomía universitaria había devaluado la academia llegando a niveles muy lamentables.

El pleno de la Asamblea Nacional del 2010 considerando entre muchos artículos de la Constitución del Ecuador señala Que es necesario dictar una nueva Ley Orgánica de Educación Superior coherente con los nuevos principios constitucionales establecidos en la Carta Suprema, vigente desde octubre de 2008; con los instrumentos internacionales de derechos humanos que regulan los principios sobre educación superior: con los nuevos desafíos del Estado ecuatoriano que busca formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y con el buen vivir, en un marco de pluralidad y respeto...

En este escenario la LOES y su reglamento busca ser la columna vertebral de una serie de procesos destinados a organizar las Instituciones de Educación Superior IES considerando todos los aspectos desde una fundamentación holística y humanista. Lastimosamente mucho de lo que se dice en la ley y su reglamento queda en letra muerta, he aquí la finalidad del presente trabajo investigativo que busca hacer un análisis del currículum nacional, su praxis y los retos que la universidad debe plantearse mejorar con calidad y calidez las IES.

El Consejo de Educación Superior, “CES” y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior “CEAACES” son organismos rectores creados durante el correísmo con el objetivo de controlar y conducir las instituciones de educación superior bajo una normativa dirigida a regular y mejorar la calidad de la academia.

Los cambios ofrecen resistencia y cuando se trata de romper sistemas carentes de control, se genera el descontento en quienes habían hecho de la educación un negocio de lucro, en donde la formación académica de profesionales competentes no era precisamente la misión de todos los centros de estudio. Es así que gracias a esta base legal, en un proceso de rendición de cuentas, se ubica en categorías a las

IES, algunas llegan a ser intervenidas por CES y otras se cierran al no cumplir con las más elementales normas que garanticen la educación superior.

No se puede hablar de currículum universitario sin mencionar al macro, meso y micro currículum, en tal sentido, no puede haber un divorcio entre los actores de estas tres instancias, si queremos que se cumpla con los principios y fines de la educación. He ahí una de las debilidades de los organismos responsables que establecen grandes cambios en materia curricular sin considerar la pertinencia del currículum. Es necesario contar con personal idóneo, con fundamentación epistemológica que a la hora de tomar decisiones en la elaboración de la oferta educativa, planifiquen su trabajo en forma coherente, responsable y coordinada considerando la experticia, el trabajo en equipo, las mesas de diálogo, la territorialidad, las problemáticas sociales y las necesidades contextuales de la población; en otras palabras que sea la concreción de verdaderos estudios pertinentes.

Es por esta razón que se ha querido contribuir desde este espacio con una serie de consideraciones necesarias para ser tomadas en cuenta a la hora de elaborar el currículum universitario. Partiendo desde un trabajo bibliográfico y la experiencia de algunos profesionales en materia curricular como el MSc. Francisco Mendoza de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y la MSc. Jacqueline Astudillo de la Universidad de Guayaquil, que durante sus entrevistas, supieron compartir un poco de los procesos curriculares de la educación superior, los aciertos y errores, que estamos convencidos serán considerados como una autocrítica a nuestros procesos transformadores de una sociedad que tiene que seguir avanzando como muestra de que la sociedad del conocimiento del siglo XXI en Ecuador, ya está reflejando resultados académicos.

Un apartado importante de este trabajo investigativo lo tiene el análisis de la praxis del currículum ecuatoriano esto es el componente que el docente desde las aulas universitarias entrega al estudiante como su contingente y que a manera personal falta mucho por hacer en cuanto a romper esquemas mentales de viejas estructuras que tenían a la universidad en bajos sitios.

Finalmente se plantean los retos del currículum universitario que nos compromete a trabajar en función de nuestra propia realidad, entendiendo que como ecuatorianos tenemos identidad propia y una problemática social que nos caracteriza y exige cada vez más tener un currículum basado en nuestro contexto y realidad glocal.

## **2. Análisis del Currículum Universitario en Ecuador**

Para analizar el currículum universitario se hace necesario tomar en consideración la contribución que hace la australiana Shirley Grundy, quien sustenta su visión del currículum como una construcción cultural y como una manera de organizar las prácticas educativas a partir de tres elementos: los intereses cognitivos de Habermas (1984), la teoría crítica de la educación (Carr y Kemmis 1986), y algunos planteamientos de Paulo Freire en su Pedagogía del oprimido (1970), específicamente lo relacionado con la praxis, es decir, con la relación dialéctica entre teoría y práctica.

El currículum universitario de Ecuador se vuelve un tema muy controversial, que ha sido materia de análisis especialmente en la última década por los procesos transformadores que en materia de educación

caracterizaron a nuestra nación durante el correísmo. Tiempos en que la calidad de la educación dejaba mucho que desear, procesos desorganizados sin una planificación ni estudios de pertinencia, una necesidad imperiosa de mejorar la oferta educativa que responda a las exigencias de nuestra sociedad era inminente. Este mirarnos hacia dentro no se alejaba mucho de las realidades de otros países, veamos lo que escribe Edith Litwin en su artículo “El currículo universitario: Perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis y el cambio”: El análisis de los debates en torno al currículo también posibilita distinguir los escenarios en los que se desenvuelve la vida de las universidades, e identificar, en ellos, las opiniones y supuestos en torno al conocimiento, las profesiones y el desarrollo del país.

Muchos fueron los errores cometidos, en situaciones en que se trató de coger modelos de otros países sin realizar estudios profundos de pertinencia que reflejen el carácter idóneo desde nuestra realidad glocal.

En la entrevista realizada al experto, Msc. Francisco Mendoza, indica que el currículo universitario ecuatoriano ha pasado por una fase de cambio severo. El reglamento académico del 2009 en nuestro país, modificó las prácticas del currículo. En ese entonces se hablaba en el mundo de competencias y competitividad. Las competencias fue un modelo tecnocrático fuerte que se planteó en la comunidad europea y que buscó estandarizar los procesos de formación. Una sociedad que tiene 50 años de adelanto curricular en relación a la nuestra, donde no solo nos presentaron un listado de competencias sino planes de estudio creando las optativas en función de la territorialidad.

Como en nuestro país no se hicieron estudios previos, lamentablemente cuando el currículo hablaba de optativas, se preguntaba ¿para qué están puestas en las carreras? Por ejemplo en una carrera de enfermería en una universidad se encontraba como optativa taller de música y taller de danza; en una ingeniería en sistemas se encontraba música, danza, teatro; cosas que en nuestro país no funcionaron porque simplemente se copió solamente una parte del modelo curricular, no se investigó la esencia completa de lo que necesitábamos, se copió aquello que pareció interesante y luego se hizo una mezcla de procesos. Por ejemplo apareció la formación en semestres, cuando nuestro currículo se caracterizaba por una formación anual, pero ¿de dónde nace esta formación semestral? de Estados Unidos en donde siempre se habló de semestres; su modelo educativo no funciona como el nuestro en el sentido de que no tiene la rigurosidad en la distribución de asignaturas. Allá el estudiante dentro del menú de asignaturas, selecciona las que va a escoger y planifica su formación profesional.

En este sentido se puede decir que el currículo ecuatoriano en el 2009 era una copia de la copia, afirma el experto, un poco del modelo curricular americano, otro poco del europeo. Posteriormente llega el famoso proyecto Tuning que sirvió para regularizar la educación superior, es decir que todas las universidades que ofertaban diferentes carreras se reunieron para levantar su currículo institucional y optaban por asignaturas propias de su naturaleza. El proyecto Alfa Tuning América Latina busca “afinar” las estructuras educativas de América Latina iniciando un debate cuya meta es identificar e intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia. Es un proyecto independiente impulsado y coordinado por universidades de distintos países tanto latinoamericanos como europeos.

Todas estas aportaciones generaron una simbiosis trayendo como consecuencia que nuestro currículo esté bastante estrellado y golpeado en sentido que cada universidad planificó sus carreras en función de su conveniencia y se cometieron algunos errores, entre ellos no atender la territorialidad, mallas interminables, falta de capacitación docente, ausencia de investigación, etc. Esto desencadenó que nuestros procesos curriculares sean bastante desorganizados. En tal virtud llega el CEAACES para disponer una regularización y poner orden casa adentro, se habla de perfiles profesionales consultados que nunca se estudiaron, se exige pertinencia cuando nunca se hicieron los estudios de pertinencia y una serie de exigencias como recargar de trabajo administrativo a los docentes que en definitiva los alejaba de la docencia por interminables lineamientos que cumplir en una etapa de pre-evaluación que finalmente no servía de mucho porque era para una oferta que estaba en proceso de evaluación.

Surge entonces en el año 2013 el Reglamento de Régimen Académico que nace como un modelo educativo, con la intención de establecer nuevas prácticas en el sistema de educación basada en el principio de la complejidad que entendido de manera sencilla es la capacidad de mirar el bosque y no el árbol, mirar el todo y no las partes, afirma el MSc. Mendoza. Tiende cuidar la formación profesional como un elemento que se construye en función de las necesidades del entorno, en donde se forma y se dan las herramientas para abordar y desempeñarse desde la complejidad de su medio.

A continuación se plantean los objetivos de Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de educación Superior “CES” en el 2013:

- a. Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir.
- b. Regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional. y la vinculación con la sociedad.
- c. Promover la diversidad, integralidad, flexibilidad y permeabilidad de los planes curriculares e itinerarios académicos, entendiendo a éstos como la secuencia de niveles y contenidos en el aprendizaje y la investigación.
- d. Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.
- e. Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores, profesionales y estudiantes con miras a la integración de la comunidad académica ecuatoriana en la dinámica del conocimiento a nivel regional y mundial.
- f. Contribuir a la formación del talento humano y al desarrollo de profesionales y ciudadanos críticos, creativos, deliberativos y éticos, que desarrollen conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, comprometiéndose con las transformaciones de los entornos

sociales y naturales, y respetando la interculturalidad, igualdad de género y demás derechos constitucionales.

- g. Desarrollar una educación centrada en los sujetos educativos, promoviendo el desarrollo de contextos pedagógico-curriculares interactivos, creativos y de co-construcción innovadora del conocimiento y los saberes.
- h. Impulsar el conocimiento de carácter multi, inter y transdisciplinario en la formación de grado y postgrado, la investigación y la vinculación con la colectividad.
- i. Propiciar la integración de redes académicas y de investigación, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de procesos de producción del conocimiento y los aprendizajes profesionales.
- j. Desarrollar la educación superior bajo la perspectiva del bien público social, aportando a la democratización del conocimiento para la garantía de derechos y la reducción de inequidades.

Este reglamento pone retos y desafíos importantes como son buenos estudios de pertinencia, pero he aquí la debilidad ya que el CES por presiones políticas cometió el error de aprobar cualquier cosa, sin verdaderos estudios que tengan como marca las necesidades de las carreras en función de su contexto. Por ejemplo se aprobaron rediseños en donde se le cambió el nombre a la asignatura, pero se continuó con los mismos contenidos sin actualizar lo que realmente necesita el nuevo profesional según la complejidad y la perspectiva humanista. Es decir que lo correcto era que cada carrera luego de un análisis exhaustivo ponga un sello particular a su currículo según las exigencias del medio.

Por esta razón es recomendable que la política no tenga injerencias en lo académico, los procesos deben respetarse y qué mejor cosa que haya un reglamento que lo regule. En tal virtud, reconociendo estos errores, el CES se vio en la necesidad de permitir cambiar por lo menos el 25% de la oferta educativa, específicamente de las mallas, en un proceso que se denomina Actualización Curricular en función de la pertinencia de tal modo que se aterrice en un currículo contextualizado. Justamente esta pertinencia de la que habla el RRA es la que le da ese cambio sustancial a los nuevos modelos curriculares, de lo contrario cuando lo político atropella lo académico, el espíritu del modelo que se persigue se cae y por ende los procesos de fortalecimiento de las universidades.

Por otro lado la complejidad de la estructura curricular, cuando se la percibe se la ve muy simple y básica. Ya no se ven las mallas de manera vertical, ahora están estructuradas como verdaderas plataformas que resuelven problemas según los niveles por ejemplo cuando los estudiantes están viendo políticas educativas, ven todo lo relacionado a estos contenidos que le sirvan como instrumentos para entender de una forma y práctica los contenidos, simulando un verdadero andamiaje que afiance y empodere a los futuros docentes en esta temática, de tal modo que se ha reorganizado la malla buscando las asignaturas que desde la teoría, tributan a la praxis y la capacidad crítica, una postura de un currículum emancipador como diría Habermas.

En esas plataformas hay fundamentos teóricos que son el componente básico es decir los marcos de referencia; las acciones prácticas que son las herramientas profesionales; epistemología y metodología

de la investigación que son los instrumentos que necesitan esas herramientas, tienen integración de saberes, contextos y culturas para poder interpretar el entorno en que se encuentran y por supuesto se tienen herramientas comunicativas que permiten presentar los resultados del proceso de formación.

Lo anteriormente expuesto está organizado en tres bloques que básicamente corresponde a las secuencialidad del currículo que son la unidad básica, que se convierte en una red semántica que le da sentido a la educación, para que el estudiante logre comprender los conceptos necesarios; el componente de profesionalización, que se convierte en una red pragmática que lo que busca es darle las herramientas que le ayudan a intervenir en los fundamentos y finalmente tenemos una red sintáctica que le da sentido a las herramientas combinadas con los fundamentos y está ligada a un trabajo de titulación. De tal manera que eso sintetiza de forma crucial el currículo, plataformas que dan sentido, plataformas que dan herramientas y plataformas que orientan a la profesión, haciendo que el proceso formativo académico curricular esté centrado en un vértice que es el ser humano, centrado en lo que planteaba Humberto Maturana cuando decía que la reestructuración de la sociedad solo se va a originar cuando el sujeto que aprende se pueda transformar.

En tal virtud, el hombre no se puede transformar sino le damos las herramientas para que lo consiga, en ese proceso de conversión es donde interviene todo el sentido del currículo, de que la práctica, la vinculación y la investigación no sean elementos dependientes de la formación sino que todo esté ligado y entretejido en la formación profesional, con niveles de reflexión que hagan de los futuros profesionales entes que se transformen y transformen la sociedad.

### **3. Praxis del Currículum Ecuatoriano.**

El escritor y profesor de la Universidad Andina de Quito, Fausto Segovia Baus en un artículo publicado por Diario el Comercio anota, Todo el mundo hace balances, evaluaciones y rendición de cuentas. Para ello es bueno contrastar con lo planificado, es decir, con los objetivos, los procesos para lograrlos y los resultados obtenidos. La educación no se libra de esta metodología.

Regresando al modelo por competencias que invadió nuestro sistema educativo, a través de El Proyecto Tuning que tiene como meta impulsar consensos a escala regional sobre la forma de entender los títulos, desde el punto de vista de las competencias que los poseedores de dichos títulos serían capaces de alcanzar. De esta forma, el inicio del proyecto está dado por la búsqueda de puntos comunes de referencia, centrado en competencias.

En esos escenarios, cuando no se habían apuntalado epistemológicamente el modelo de las competencias en nuestra sociedad, se comienza a hablar de la complejidad sistémica de Edgar Morín, que vino a revolucionar el mundo con sus siete saberes; llegando a ser considerado como el sustento filosófico, epistémico que junto al humanismo podría decirse constituyen la base teórica de la transformación educativa del país.

La praxis del currículum universitario actualmente obedece a lo propuesto por el RRA a partir del año 2013 con sus respectivas modificaciones publicadas a inicios del 2017, se detalla y norma la regulación de las Instituciones de Educación Superior “IES”. Mucha ha sido la resistencia, las grandes

transformaciones requieren romper esquemas y esas rupturas, crean caos y conflictos en los artífices de la educación. El currículum se presenta como un campo polisémico y complejo. Algunos trabajos persiguen su comprensión y otros avanzan hacia la generación de propuesta de intervención. Como proyecto formativo da sentido a las instituciones educativas en las que encuentra concreción a través de una serie de mediaciones y particularidades.

Por lo anteriormente citado es necesario que seamos agentes que viabilicen los procesos curriculares de tal modo que su praxis refleje el espíritu de transformación de la educación ecuatoriana. Desde esta perspectiva, los docentes comprometidos con la nueva universidad, apuntalan procesos que si bien han costado muchos sacrificios, especialmente por el exceso de trabajo que en materia de gestión ha invadido la labor docente. Los resultados ya están siendo reconocidos internacionalmente, nos dicen que estamos en el camino correcto. Confiemos en ir mejorando y corrigiendo fallas propias de los procesos de transformación. Esperemos que la política no interfiera en la academia por y para el mejoramiento de la educación superior.

Shirley GRUNDY en su reconocida obra, aborda cuestiones relacionadas con la teoría y la práctica del currículum a través de la aplicación de la teoría de los intereses constitutivos del conocimiento de Jürgen HABERMAS. Examina las implicaciones teóricas en el currículum de los intereses cognitivos técnico, práctico y emancipatorio..... Las consecuencias del interés constitutivo emancipatorio se tratan con mayor minuciosidad que las correspondientes al práctico y técnico. El interés emancipatorio se expresa en los procesos educativos que propone la pedagogía crítica.

Las aseveraciones planteadas por Grundy muestran la corresponsabilidad que como actores constitutivos del currículum tenemos los docentes, al plasmar en el micro currículo todas las acciones planteadas en el modelo pedagógico de cada una de las IES en miras a que nuestros estudiantes desde la investigación-acción transformen la sociedad.

un componente esencial de práctica educativa. GRUNDY plantea que en este modelo pedagógico se considera imprescindible que profesores y alumnado posean un mayor grado de control de su práctica, así como de las situaciones en que se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje. La investigación-acción se contempla como una forma de pedagogía crítica mediante la cual docentes y estudiantes pueden obtener sistemáticamente este control.

Veamos lo que nos dice el Artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico del 2013 en relación a la elección de modelo educativo: El régimen académico de la educación superior se organiza a partir de los niveles de formación de la educación superior, la organización de los aprendizajes, la estructura curricular y las modalidades de aprendizaje o estudio y define las referencias epistemológicas y pedagógicas de las carreras y programas que se impartan. Los enfoques o modelos deben estar sustentados en una teoría educativa. desarrollada por cada una de las IES.

En dicho articulado se está dando claramente el fundamento legal para que cada IES elija desde una postura epistémico-pedagógica el modelo en que se sustentará su currículum los mismos que forjarán entretejidos o andamiajes desde la problemática social del propio contexto. El CES a través del RRA y demás organismos como el CEAACES son los entes encargados de supervisar su cumplimiento. En estas condiciones se presentan algunas situaciones que hasta cierto punto constituyen obstáculos para el

proceso de transformación, como son el rechazo de grupos opositores al cambio, amantes de la vieja universidad.

Las Universidades frente a los procesos de globalización y desarrollo de la sociedad del conocimiento han reaccionado para tratar de comprender los procesos cambiantes y adecuar sus procesos de formación profesional a los nuevos retos. Las formas tradicionales de formación profesional centradas en las disciplinas, de carácter especializado, con un alto componente escolástico, sin fundamentación en los procesos investigativos entraron en crisis y el mundo globalizado colocó a la universidad y en general al sistema educativo frente a la necesidad de transformar no sólo sus métodos de enseñanza, sino las formas, procesos y contenidos curriculares, así como la organización institucional. Las reacciones han sido de diferente forma: internacionalización curricular, apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, acercamientos con el sector productivo y estatal, desarrollo de ofertas académicas virtuales, modificación de las formas de contratación de docentes, replanteamiento de la investigación (investigación aplicada en vez de investigación académica) y especialmente una revisión a fondo de los currículos.

En tales circunstancias los docentes de las IES pasamos a tener un alto componente de horas de diferentes gestiones basadas en evidencias de trabajos de acreditación, pedagógica curricular, personal académico, vinculación, prácticas pre-profesionales, investigación, internacionalización, titulación, bienestar estudiantil, seguimiento a graduados, entre otras; que muy aparte de la cátedra, se han constituido en el talón de Aquiles de muchos profesores por el exceso de trabajo, descuidando en gran medida la función docente que es lo que verdaderamente interesa según manifiesta mayoría de los catedráticos. Las actividades de tipo administrativo con la interminable documentación que evidencie las exigencias del CES y del CEAACES, se han constituido en agentes que obstaculizan la dedicación del maestro en su gestión docente, lo que constituye una debilidad en el proceso de transformación y reorganización del currículum universitario. Estas apreciaciones son expuestas en constantes mesas de diálogo por los maestros universitarios, que no pasan de simples quejas a oídos sordos.

Por otro lado observemos lo que nos indica el RRA en relación a las actividades curriculares del aprendizaje:

Artículo 15.- Actividades de aprendizaje.- La organización del aprendizaje se planificará incluyendo los siguientes componentes:

1. Componente de docencia.- Corresponde a actividades de aprendizaje asistidas por el profesor. Podrán incorporar actividades pedagógicas orientadas a la contextualización, organización, explicación y sistematización del conocimiento científico, técnico, profesional y humanístico, desarrolladas en diferentes ambientes de aprendizaje.

Estas actividades comprenderán:

a. Actividades de aprendizaje asistido por el profesor.- Corresponden a aquellas actividades que se realizan con el acompañamiento del docente en los diferentes ambientes de aprendizaje. Pueden ser conferencias, seminarios, orientación para estudio de casos, foros, clases en línea en tiempo sincrónico, docencia en servicio realizada en los escenarios laborales, entre otras.

b. Actividades de aprendizaje colaborativo.- Comprenden actividades grupales en interacción con el profesor, incluyendo las tutorías. Están orientadas a procesos colectivos de organización del aprendizaje, que abordan proyectos, con temáticas o problemas específicos de la profesión orientadas al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje.

Son actividades de aprendizaje colaborativo, entre otras: proyectos de integración de saberes, construcción de modelos y prototipos, proyectos de problematización y resolución de problemas o casos; sistematización de prácticas de investigación e intervención, que incluyan metodologías de aprendizaje que promuevan el uso de diversas tecnologías de la información y la comunicación, así como metodologías en red, tutorías in situ o en entornos virtuales.

2. Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes. ~ Está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Estas prácticas pueden ser, entre otras: actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales, clínicas jurídicas o consultorios jurídicos gratuitos de las IES, laboratorios, prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, talleres, entornos virtuales o de simulación, manejo de base de datos y acervos bibliográficos, entre otros. La planificación de estas actividades deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje.

Las actividades prácticas deben ser planificadas y evaluadas por el profesor. Pueden ser implementadas y supervisadas por el personal académico no titular ocasional 2 o los ayudantes de cátedra y de investigación.

3. Componente de aprendizaje autónomo.- Comprende el trabajo realizado por el estudiante, orientado al desarrollo de capacidades para el aprendizaje independiente e individual. Este trabajo será diseñado, planificado y orientado por el profesor, para alcanzar los objetivos y el perfil de egreso de la carrera o programa. Su implementación y orientación podrán ser apoyadas por el personal académico no titular ocasional 2. Son actividades de aprendizaje autónomo, entre otras: la lectura; el análisis y comprensión de materiales bibliográficos y documentales, tanto analógicos como digitales; la generación de datos y búsqueda de información; la elaboración individual de ensayos, trabajos y exposiciones.

El artículo señalado se ve plasmado en lo que constituye la planificación del syllabus de cada una de las asignaturas con sus correspondientes planes analíticos que los docentes entregan previo al inicio de cada semestre. Logrando en el caso del syllabus subirse a la plataforma del Sistema Integrado de cada IES y ser de dominio público de los actores de la educación. Esto es un punto a favor de la nueva universidad ya que años atrás el syllabus era de propiedad de cada docente y no se consensuaba ni estandarizaba la información, es más, no llegaba en muchos casos a las manos del estudiante.

Un punto aparte merece la evaluación integral docente como un elemento que monitorea la praxis del currículum y de la gestión docente profesional. Es un proceso sistematizado que consiste en calificar las diferentes gestiones del docente. Por ejemplo en la UG, está formado por varios componentes: la heteroevaluación en donde el docente es evaluado por sus estudiantes, la autoevaluación en donde el mismo docente se evalúa en cada una de las gestiones, la coevaluación en donde es evaluado por gestores o jefes de área y la evaluación de la autoridad. Cabe recalcar que sólo con las evidencias que se suben a la plataforma, al maestro se le permite el acceso al proceso de autoevaluación. En esta evaluación integral, el estudiante tiene la plena seguridad de que finalizado el semestre se reflejan los resultados para evitar posibles represalias. En otras universidades como en el caso de la Particular Salesiana de Guayaquil, el docente es evaluado por sus estudiantes inmediatamente se finaliza la clase.

Según la MSc. Jacqueline Astudillo, Gestora Pedagógica Curricular y de Ambientes de Aprendizaje de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Guayaquil, el papel del liderazgo a nivel de carreras y decanatos es muy importante. El trabajo en equipo, las buenas relaciones interpersonales, el seguimiento a cada uno de sus gestores, la motivación a su personal, son agentes que ayudan a sobrellevar en cierta parte esa resistencia ante tanto cambio. La experta nos dice que el papel del líder es clave, su parte humana, la capacidad organizativa, ser un buen administrador ayuda a que los procesos de transformación curricular se suavicen. El papel de la comunicación es muy importante para conocer el sentir del docente y ver qué es lo que realmente necesita para mejorar su desempeño y capacitación. Por ejemplo hablando del sílabo poco a poco se ha ido superando la resistencia al cambio, profesores que no manejaban la automatización, que le tenían miedo a la computadora, al inicio les costó mucho pero con el pasar de los años se está aceptando el cambio y se aporta al cumplimiento de procesos.

Por otro lado, la parte investigativa del docente también es de vital importancia, el estímulo y las facilidades que se le brinde para que haga trabajos investigativos a nivel científico, participe en ponencias y procesos de internacionalización, mejora la academia; incluso se involucra a los estudiantes en esta cultura investigativa dándoles la oportunidad, en los actuales momentos, de que la universidad los patrocine para su participación en congresos internacionales de la misma forma que se hace con los docentes, gracias a convenios interinstitucionales que garantizan la internacionalización de los actores de la educación.

El programa de becas de las IES es otra muestra de que se ha avanzado a pasos agigantados, existen docentes haciendo sus estudios de doctorados en diferentes países del mundo financiados por sus respectivas universidades. En definitiva no podemos desmerecer la verdadera transformación que ha sufrido la educación superior en la década correísta.

#### **4. Retos Del Currículum Universitario En Ecuador.**

Transformar la universidad para transformar la sociedad, es un texto en donde a manera de debate se quiere posicionar la universidad como el factor crucial de transformación de la sociedad. Entendiéndose a la universidad como el espacio de formación de futuros profesionales de los que dependerá el desarrollo de un país.

Mejorar mallas, de cada una de las carreras de las diferentes IES es un reto en que se debe seguir trabajando, donde el sentido de pertinencia a la realidad contextual y a la complejidad social debe analizarse cuidadosamente, con el fin de formar profesionales que actualmente necesita nuestra sociedad.

El currículo se convierte en una ingeniería educativa que establece trayectorias que se tiene que recorrer para lograr a su fin esperado. Si se quiere formar profesionales responsables y conscientes hay que acercarlos a la realidad, solo así percibiendo la misma se puede lograr cambios. Cuando Maturana dice “Hagamos autopoiesis de esa teoría” se refiere a que es necesario que comencemos a crear nuevas estructuras sobre lo que ya existe. Al crear nuevas estructuras se resignifica el concepto de educación superior, es decir, hay una nueva visión. En este sentido, constituye un reto que la universidad tiene un efecto de trascendencia, es deber nuestro dejar huellas en este proceso de revalorización académica.

La universidad debe involucrarse como elemento propositivo y pragmático en el tratamiento de la pobreza de nuestra sociedad. Sus propuestas bien documentadas deben ser consideradas en la reestructuración de la LOES. Lo que el docente haga en las aulas con sus estudiantes debe trascender en beneficio de la problemática social de nuestro entorno. Este reto tiene relación con lo que Alicia de Alba escribe en “Crisis y currículum universitario: horizontes posmodernos y utópicos”, 2000. “Incorporar seriamente, de manera documentada, posicional y estructural, el tratamiento de la pobreza en nuestra sociedad y en el mundo”

Afianzar la cultura investigativa de tal modo que docentes y estudiantes se preparen para estar a nivel de universidades mundiales. Ya es un hecho la internacionalización, nuestros alumnos están dando sus primeros pininos en investigación, la universidad es la calle, la comunidad, es el aula virtual, son los diferentes ambientes de aprendizaje.

Otro nuevo reto para la UG, manifiesta la MSc. Jacqueline Astudillo es que nos vamos a la automatización, en la actualidad Inelda Martillo quien fue la responsable de la planificación virtual de la Universidad Católica, está colaborando con la Universidad de Guayaquil, en calidad de coordinadora del rediseño curricular y se viene a nivel de toda la universidad la sistematización de la planificación virtual de la UG. Consiste en el registro clase a clase del currículum real, esto es lo que hace el docente con sus estudiantes durante la cátedra.

Mejorar ambientes de aprendizaje es otro de los grandes retos, mucho se ha conseguido con el equipamiento del sinnúmero de laboratorios de computación a nivel de las IES y el acceso al wifi, pero es necesario mejorar comprender que los ambientes de aprendizaje son la comunidad, instituciones de observación de procesos, la calle, es decir el contexto donde el sujeto que aprende, se relaciona con el medio de tal modo que se articule el componente teórico con la realidad, el estudiante se sensibilice se transforme y la transforme.

Articular el componente de práctica a los diferentes escenarios contextuales es algo en lo que se debe trabajar, desde los primeros semestres, sólo vinculando el fundamento teórico en la realidad, se puede sensibilizar al futuro profesional para que entienda de mejor manera la dimensión epistemológica para que con un pensamiento crítico reflexivo, aporte a la solución de la problemática social encontrada. Este reto tiene relación con lo que plantea Edith Litwin en su obra “Currículum universitario. Debates y perspectivas”, 2006 “Ayudar en los procesos comprensivos de la formación, incorporando prácticas

profesionales desde el inicio de los estudios. El contacto temprano con la realidad del quehacer profesional posibilita el reconocimiento y visualización de temas y problemas del campo de que se trate”

Es necesario que la universidad profundice lo que es régimen académico y valore lo que se ha hecho para que no caiga en pedazos lo que se ha conseguido. El mundo nos ha dicho que está bien, que debemos seguir avanzando. Lastimosamente parece que la universidad no lo entendió y lo vemos porque no se está creando el andamiaje necesario para seguir avanzando; hay que tener mucho cuidado con la injerencia política, sería terrible regresar a la vieja universidad, paralizar procesos o estancar la academia.

El art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista: la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas: la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo...

En tal virtud bajo el amparo de nuestra constitución se necesita dar apoyo a todos los proyectos de innovación que salgan de las IES, contamos con personal calificado que está en constante capacitación por tal razón es importante que el estado de total respaldo a toda iniciativa creativa que salga de las aulas universitarias y contribuyan con la comunidad.

## **5. A Manera de Conclusión**

La transformación que en materia de educación se experimentó en Ecuador durante los últimos diez años, influyó directamente en el sistema universitario. La Ley Orgánica de Educación Superior, y el Reglamento de Régimen Académico, ha permitido que el CES y el CEAACES hagan el respectivo seguimiento a las IES para el mejoramiento de la academia.

Es necesario contar con personal idóneo, con fundamentación epistemológica que a la hora de tomar decisiones en la elaboración de la oferta educativa, planifiquen su trabajo en forma coherente y coordinada considerando la experticia, el trabajo en equipo, las mesas de diálogo, la territorialidad, las problemáticas sociales y las necesidades contextuales de la población; haciendo verdaderos estudios de pertinencia.

El papel de la universidad es fundamental en la contribución al mejoramiento de la problemática social. El estado debe garantizar su participación activa; sus aportaciones bien fundamentadas y documentadas con toda seguridad constituirán vías que nos acerquen al mejoramiento del desarrollo sostenible.

Después de que hubo mucha resistencia al cambio, se puede decir que luego de un arduo trabajo se cumplen procesos que están llevando a la educación superior a mejores sitios. Se está invirtiendo en la masa crítica; docentes capacitándose por todo el mundo, estudiantes que se involucran con la investigación llegando incluso a tener premios internacionales y que vinculan con la comunidad para dar solución a la problemática social con ideas creativas. “El cerebro no es un vaso por llenar sino una lámpara por encender” Plutarco.

La comunidad universitaria no solo debe tener conocimiento del Reglamento de Régimen Académico, sino elevar sugerencias para su mejoramiento basándose en lo que necesita la sociedad. Además, Es necesario valorar lo que se ha hecho para que no caiga en pedazos lo que se ha conseguido con tanto esfuerzo. El mundo nos ha dicho que está bien, que debemos seguir avanzando; hay que tener mucho cuidado con la injerencia política, sería terrible regresar a la vieja universidad, paralizar procesos o estancar la academia.

Los docentes comprometidos con la nueva universidad, apuntalan procesos que si bien han costado muchos sacrificios, por el exceso de trabajo que en la labor docente: currículum, acreditación, vinculación, investigación, internacionalización, etc... nos llenan de mucha satisfacción y se tiene la plena seguridad de que estamos invirtiendo en el desarrollo humano. Confiemos en ir mejorando y corrigiendo fallas propias de los procesos de transformación por y para el mejoramiento de la educación superior.

## **6. Referencias Bibliográficas**

- 1 "Ley Orgánica de Educación Superior - CES."  
[http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=11:ley-organica-de-educacion-superior&Itemid=137](http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=11:ley-organica-de-educacion-superior&Itemid=137).
- 2 "La construcción de currículo desde perspectivas ... - Revista Javeriana." 30 oct.. 2009,  
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/download/2571/1839>.
- 3 "El currículo universitario: perspectivas teóricas y metodológicas para ...."  
<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyep/article/view/6883>.
- 4 "Proyecto Tuning América Latina." <http://tuning.unideusto.org/tuningal/>.
- 5 "Reglamento de Régimen Académico."  
<http://www.ueb.edu.ec/sitio/images/PDF/LEYES/reglamento-de-regimen-academico.pdf>.
- 6 "Ecuador: Lo bueno, lo malo y lo feo en educación | El Comercio." 9 ene.. 2015,  
<http://www.elcomercio.com/blogs/la-silla-vacia/ecuador-bueno-malo-feo-educacion.html>.
- 7 "Proyecto Tuning - tuning project." 4 abr.. 2007,  
[http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com\\_docman&task=down&bid=54](http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&task=down&bid=54).
- 8 "Didáctica y currículum - Memoria Académica - UNLP."  
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.7385/pp.7385.pdf>.
- 9 "Producto o praxis del currículum | Ediciones Morata." <http://www.edmorata.es/libros/producto-o-praxis-del-curriculum>.
- 10 "Producto o praxis del currículum | Ediciones Morata." <http://www.edmorata.es/libros/producto-o-praxis-del-curriculum>.
- 11 "Reglamento de Régimen Académico."  
<http://www.ueb.edu.ec/sitio/images/PDF/LEYES/reglamento-de-regimen-academico.pdf>.
- 12 "EL CURRÍCULO: DISPOSITIVO PEDAGÓGICO PARA ... - Revista ieRed." 7 sept.. 2002,  
<http://revista.iered.org/v1n1/pdf/lmalagon.pdf>.
- 13 "CES - Consejo de Educación Superior | Ecuador - Reglamentos ...."  
[http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=12&Itemid=303](http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=12&Itemid=303).

14"Transformar la universidad para transformar la sociedad - Dialnet."

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=660484>.

15"Ley Orgánica de Educación Superior - CES."

[http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=11:ley-organica-de-educacion-superior&Itemid=137](http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=11:ley-organica-de-educacion-superior&Itemid=137).

16 "Educación, citas breves - Amnistia Internacional Catalunya."

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/clic/clic-citas.html>.